



GRUPO PARLAMENTARIO

## PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

### A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

DON EDUARDO LUIS RUIZ NAVARRO, DOÑA MARÍA DE LA CABEZA RUIZ SOLÁS, DON JUAN JOSÉ AIZCORBE TORRA, DON PABLO JUAN CALVO LISTE, DON CARLOS JOSÉ ZAMBRANO GARCÍA-RÁEZ y DON JOSÉ MARIA FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA, en su condición de Diputados del Grupo Parlamentario VOX (GPVOX), al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas, para las que solicitan respuesta por escrito.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

**PRIMERO.-** El Consejo de Transparencia y Buen Gobierno (“CTBG”) es un organismo público independiente, con personalidad jurídica propia y plena capacidad de obrar pública y privada.

El CTBG, para la consecución de los fines señalados supra, tiene encomendadas las siguientes funciones (artículo 38.1 de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, en adelante, “LTAIBG”):

- a) *Adoptar recomendaciones para el mejor cumplimiento de las obligaciones contenidas en esta Ley.*
- b) *Asesorar en materia de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.*
- c) *Informar preceptivamente los proyectos normativos de carácter estatal que desarrollen esta Ley o que estén relacionados con su objeto.*
- d) *Evaluar el grado de aplicación de esta Ley. Para ello, elaborará anualmente una memoria en la que se incluirá información sobre el cumplimiento de las obligaciones previstas y que será presentada ante las Cortes Generales.*
- e) *Promover la elaboración de borradores de recomendaciones y de directrices y normas de desarrollo de buenas prácticas en materia de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.*
- f) *Promover actividades de formación y sensibilización para un mejor conocimiento de las materias reguladas por esta Ley.*
- g) *Colaborar, en las materias que le son propias, con órganos de naturaleza análoga.*
- h) *Aquellas otras que le sean atribuidas por norma de rango legal o reglamentario.*

Por su parte, y según lo dispuesto en el artículo 9 LTAIBG, el CTBG controlará el cumplimiento por la Administración General del Estado de las obligaciones contenidas en este capítulo (apartado 1).

Así, “En ejercicio de la competencia prevista en el apartado anterior, el Consejo de Transparencia y Buen Gobierno, de acuerdo con el procedimiento que se prevea reglamentariamente, podrá dictar resoluciones en las que se establezcan

2



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

las medidas que sea necesario adoptar para el cese del incumplimiento y el inicio de las actuaciones disciplinarias que procedan.”

De ello se desprende que las resoluciones son la traslación jurídica de la función de control que debe ejercer el CTBG.

**SEGUNDO.-** Pese a ser un órgano de vital trascendencia para fomentar y controlar las prácticas de las administraciones públicas y del Ejecutivo, muchas de ellas, acuden a los tribunales a fin de evitar dar cumplimiento a las resoluciones del CTBG.

En este sentido, el Gobierno dirigido por D. Pedro Sánchez Pérez-Castejón, ha acudido nada menos que en 77 ocasiones a los tribunales contencioso-administrativos<sup>1</sup>. Mediante esta estrategia, el Gobierno trata de evitar dar contestación a los requerimientos de información que asociaciones o ciudadanos, entre otros, someten a ministerios y organismos públicos. Una práctica que pone en entredicho el compromiso de este Ejecutivo con las buenas prácticas democráticas.

Algunas de las indagaciones que finalizaron con resoluciones favorables por parte del CTBG y a que han sido impugnados en vía jurisdiccional por el Gobierno son<sup>2</sup>:

- los datos sobre el personal directivo de libre de asignación y sus salarios.

---

<sup>1</sup> y <sup>2</sup> <https://okdiario.com/espana/gobierno-llegado-77-veces-tribunales-desobedecer-transparencia-6523472>



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

- los contratos de Corporación RTVE, como el referido al programa “A partir de hoy”, el magazín que presentó Màxim Huerta Hernández en La 1.
- los datos sobre fallecimientos en Centros de Internamiento de Extranjeros.
- algunos expedientes administrativos sobre licitaciones de RENFE.
- la correspondencia con el Vaticano en relación a la exhumación de los restos de Francisco Franco Bahamonde.
- Y un larguísimo etc.

Así las cosas, se plantean las siguientes,

### PREGUNTAS

1. ¿Cumplirá el Gobierno con el plazo que le ha sido concedido por el Consejo de Transparencia y Buen Gobierno para hacer públicos los nombres de quienes componen el “Comité de Expertos” al que hizo alusión D. Fernando Simón Soria?
2. En caso negativo, ¿acudirá nuevamente a la vía contencioso-administrativa?

Palacio del Congreso de los Diputados, a 10 de diciembre de 2020.



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

# VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

VºBº Doña Macarena Olona Choclán.

Portavoz Adjunta GPVOX.

Don Eduardo Luis Ruiz Navarro.

Diputado GPVOX.

Doña María de la Cabeza Ruiz Solás.

Diputada GPVOX.

Don Juan José Aizcorbe Torra.

Diputado GPVOX.

Don José María Figaredo Álvarez-Sala.

Diputado GPVOX.

Don Pablo Juan Calvo Liste.

Diputado GPVOX.

Don Carlos José Zambrano García-Ráez.

Diputado GPVOX.

C.DIP 76437 10/12/2020 12:57